CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA LOTE N° 1, Y PAPEL Y CARTON LOTE N° 3 PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA**, domiciliada en Capitán Miranda en la Ruta VI km 13.5, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL EL SEÑOR BASILIO GURA, C.I. N° 1.239.305** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL LA SEÑORITA ROSA LILIANA FRUTOS, C.I. Nº 4.111.454** denominada en adelante la Contratante , por una parte, y, por la otra, la firma EL FARO S.R.L, domiciliada en la casa de la Calle Mariscal Estigarribia c/ 25 de Mayo del municipio de Encarnación , República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CESAR LADISLAO CERINI BENITEZ** en su carácter de Socio Gerente y Representante Legal de la empresa, con Cédula de Identidad N° **2.259.473** , según Poder Especial otorgado por EL FARO S.R.L, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA EL "LOTE N° 1- UTILES DE OFICINA, Y "LOTE N° 3 - PAPEL Y CARTON" PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

EL VENDEDOR se obliga a la adquisición de los productos conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTON E INSUMOS INFORMATICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA**, adjudicado por Resolución del Ejecutivo Municipal Nº 118/2015.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015					*330*	*30*	*1*	*7*	*5.387.934*
2015					*340*	*30*	*1*	*7*	[illegible]

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 289.652

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2015 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, PAPEL Y CARTON E INSUMOS INFORMATICOS PARA' LA MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRNADA**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - ÚTILES PARA OFICINA								
N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Perforadora mediana	NUEVA SIN USO	UNIDAD	6	EAGLE	CHINA	8.925	53.550
2	Presilladora mediana	NUEVA SIN USO	UNIDAD	6	EAGLE	CHINA	10.100	60.600
3	Unidades de Carga para presilladora Nº 24/6	NUEVA SIN USO	CAJA de 12 unidades	80	GREAT	CHINA	1.260	100.800
4	Unidades de Notas Autoadhesivas de 100 hojitas- tamaño mediano (50x75 mm)	NUEVA SIN USO	UNIDAD	10	DUSON	CHINA	4.380	43.800
5	Carpetas archivadoras comunes, colores varios	NUEVA SIN USO	UNIDAD	300	DUSON	PARAGUAY	680	204.000
6	Unidades de Bolígrafos color negro	NUEVA SIN USO	CAJA de 50 UNIDADES	200	BIC	BRASIL	870	174.000
7	Unidades de Bolígrafos color azul	NUEVA SIN USO	CAJA de 50 UNIDADES	200	BIC	BRASIL	870	174.000
8	Corrector líquido	NUEVA SIN USO	UNIDAD	10	TOQUE MAGIC	BRASIL	1.850	18.500
9	Cuadernos universitarios de 50 Hojas Tapa Dura	NUEVA SIN USO	UNIDAD	10	AVON	PARAGUAY	5.250	52.500
10	Libro de Actas 100 hojas	NUEVA SIN USO	UNIDAD	6	AVON	PARAGUAY	14.364	86.184
11	Biblioratos	NUEVA SIN USO	UNIDAD	150	AVON	PARAGUAY	7.425	1.113.750
12	Almohadilla tamaño normal para sellos color azul	NUEVA SIN USO	UNIDAD	10	PILOT	BRASIL	15.650	156.500
13	Forros plastificados	NUEVA SIN USO	UNIDAD	3	MURECO	ARGENTINA	1.520	4.560
14	Porta Lápiz	NUEVA SIN USO	UNIDAD	3	PP	CHINA	20.000	60.000
15	Tijeras Medianas	NUEVA SIN USO	UNIDAD	7	PIZZINI	ARGENTINA	4.179	29.253
16	Cajas de Chinche	NUEVA SIN USO	caja de 12 unidades	4	CC	CHINA	1.000	4.000
17	Desgrampador	NUEVA SIN USO	C AJA	3	EAGLE	CHINA	2.334	7.002
18	Cinta adhesiva fina	NUEVA SIN USO	UNIDAD	5	AB	BRASIL	578	2.890
19	Cinta adhesiva ancha	NUEVA SIN USO	UNIDAD	20	AB	BRASIL	3.240	64.800
20	Sacapuntas de hierro común grande para lápiz de papel	NUEVA SIN USO	UNIDAD	5	SS	CHINA	850	4.250
21	Marcadores gruesos - resaltadores	NUEVA SIN USO	CAJA DE 6 UNIDADES	10	CHANGLI	CHINA	2.018	20.180
22	Marcadores Permanentes color negro (4), rojo(4), verde (4), azul (4) amarillo (4)	NUEVA SIN USO	UNIDAD	12	FABER	BRASIL	2.540	30.480
23	Cajas de clip chicos	NUEVA SIN USO	UNIDAD	60	SQUARE	BRASIL	1.380	82.800
24	Cajas de clip grandes	NUEVA SIN USO	UNIDAD	10	RIXING	BRASIL	2.200	22.000
25	tinta para almohadilla de sellos color azul	NUEVA SIN USO	UNIDAD	5	PILOT	BRASIL	5.970	29.850
26	Sellos personales automaticos	NUEVA SIN USO	UNIDAD	8	AUTOMATIL	BRASIL	55.000	440.000
27	Sellos comunes	NUEVA SIN USO	UNIDAD	5	CM	PARAGUAY	36.000	180.000
28	Tapa y contratapa tamaño oficio hoja de encuadernacion	NUEVA SIN USO	UNIDAD	50	EL FARO	BRASIL	1.200	60.000
29	Anillos para encuadernar 100 hojas aprox	NUEVA SIN USO	UNIDAD	50	EL FARO	BRASIL	280	14.000
30	Porta clip	NUEVA SIN USO	UNIDAD	6	EAGLE	CHINA	3.465	20.790
31	Planchetas	NUEVA SIN USO	UNIDAD	6	DUSON	PARAGUAY	9.000	54.000
32	Papel contac	NUEVA SIN USO	ROLLO	5	VULCAN	BRASIL	3.000	15.000
33	Platicola grandes	NUEVA SIN USO	UNIDAD	6	TOP GUN	PARAGUAY	770	4.620
34	Porta sellos	NUEVA SIN USO	UNIDAD	4	HANLIN	CHINA	17.685	70.740
35	Sellos foliador	NUEVA SIN USO	UNIDAD	2	EAGLE	CHINA	152.800	305.600
36	Sello para mesa de entrada	NUEVA SIN USO	UNIDAD	1	AUTOMATIL	BRASIL	55.000	55.000
37	Cartulina de hilo color blanco, amarillo, rosado	NUEVA SIN USO	UNIDAD	50	EL FARO	BRASIL	300	15.000
38	Caja de grampas para archivar	NUEVA SIN USO	UNIDAD	1	ACC	BRASIL	10.300	10.300
39	Calculadora	NUEVA SIN USO	UNIDAD	4	KENKO	CHINA	16.000	64.000
40	Calculadora con Impresora	NUEVA SIN USO	UNIDAD	1	CASIO	CHINA	357.500	357.500
41	Rollitos de papel para calculadora	NUEVA SIN USO	UNIDAD	20	RR	BRASIL	1.683	33.660

42	Reglas	NUEVA SIN USO	UNIDAD	5	RG	CHINA	483	2.415
43	Caja sobres blancos comunes por 100	NUEVA SIN USO	UNIDAD	1	AVON	PARAGUAY	18.500	18.500
44	Papel madera	NUEVA SIN USO	UNIDAD	100	EL FARO	BRASIL	580	58.000
45	Identificador para los departamentos	NUEVA SIN USO	UNIDAD	12	S/MUESTRA	PARAGUAY	32.000	384.000
46	Sello para cajero	NUEVA SIN USO	UNIDAD	1	automatico	BRASIL	55.000	55.000
47	Rollo para fax (una caja 12 unidades)	NUEVA SIN USO	UNIDAD	2	ITALFAX	BRASIL	103.260	206.520
						MONTO TOTAL		**5.024.894**

LOTE N° 3 - PAPEL Y CARTON								
N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROCEDENCIA	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Caja de resma de papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada tamaño oficio	NUEVA SIN USO	UNIDAD	10	BRASIL	CHAMEX	209.000	2.090.000
2	Caja de resma de papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada tamaño A4	NUEVA SIN USO	UNIDAD	1	BRASIL	CHAMEX	198.500	198.500
3	caja para archivos definitivo	NUEVA SIN USO	UNIDAD	20	ARGENTINA	RIOPEL	3.727	74.540
						MONTO TOTAL		**2.363.040**

El monto total del presente contrato es de Gs. 7.387.934 (siete millones trescientos ochenta y siete mil novecientos treinta y cuatro guaraníes)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de marzo de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Control Interno.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capitán Miranda República del Paraguay, al día viernes ocho de mayo del año dos mil quince.

Rosa Frutos
SECRETARIA GENERAL

Basilio Gura
INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. CESAR LADISLAO CERINI BENITEZ
EL FARO S.R.L.